

3. Certificado de haber cumplido el servicio militar o estar exento del mismo.
4. Certificado de antecedentes penales.
5. Certificado de estudios primarios.

El personal aprobado que proceda del de operario de esta Delegación únicamente presentará el certificado de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión.

Dichos señores relacionados se incorporarán al trabajo, presentándose en la Jefatura Provincial de Carreteras de Teruel, dentro de los treinta días a partir, también, del siguiente a la publicación en dicho «Boletín Oficial del Estado». Si no se presentan en el plazo indicado, supondrá la nulidad del nombramiento.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados. Teruel, 11 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial.—5.247-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de julio de 1971 por la que se nombra la Comisión especial que juzgará el concurso de traslado a la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 26 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo), para provisión de la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Ruméu de Armas.

Vocales: Don Manuel Fernández Alvarez, don Federico Udina Martorell, don José María Zamora y don Emilio Giralt Raventos, Catedrático de las Universidades de Salamanca, Autónoma de Barcelona, Madrid y Barcelona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Azcárate Ristori.

Vocales suplentes: Don Antonio Eiras Roel, don Martín de Riquer Morera, don Jesús Pavón y Suárez de Urbina y don Luis Miguel Enciso Recho, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Autónoma de Barcelona, Madrid y Valladolid, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 10 de agosto de 1971 por la que se hace pública la división en tercios del Cuerpo de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero, apartado a), del artículo primero de la Orden ministerial de 8 de julio de 1952, por la que se dictan normas para la aplicación del Decreto de 21 de diciembre de 1951, relativo a la designación de Tribunales para oposiciones a plazas de Profesores, Maestros y Ayudantes de Taller de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Este Ministerio ha resuelto hacer pública la división en tercios de la relación general del Cuerpo de Profesores de término de las citadas Escuelas (A21EC), con efectos de 1 de julio del corriente año, y que es la siguiente:

Primer tercio: Empieza en don Luis Barbero Carnicero (A21EC7), de la Escuela de Madrid, y termina en don Fernando Martínez Mas (A21EC89), de la Escuela de Valencia.

Segundo tercio: Empieza en don Francisco Salcedo Minguéz (A21EC90), de la Escuela de Granada, y termina en don Dionisio Ortiz Juárez (A21EC154), de la Escuela de Córdoba.

Tercer tercio: Empieza en don Luis Pellegero Bel (A21EC155), de la Escuela de Zaragoza, y termina en don José Antonio Castro Vilchez (A21EC266), de la Escuela de Huéscar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ORDEN de 1 de septiembre de 1971 por la que se declara desierto el concurso de acceso para la provisión de la cátedra de «Algebra y Topología» de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) para la provisión de la cátedra de «Algebra y Topología» de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de acceso de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 2 de septiembre de 1971 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Gramática histórica de la lengua española», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de igual denominación a la anunciada o de «Lengua española», «Historia de la lengua española», «Teoría del lenguaje», «Gramática general y crítica literaria» e «Historia del español», disciplinas equiparadas por el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Filosofía y Letras.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo, Barcelona, Granada y Santa Cruz de Tenerife.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes a la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Modelado y Vaciado» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Lugo, Barcelona, Granada y Santa Cruz de Tene-

rife, concedido en la convocatoria, por Orden ministerial de 2 de abril de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24.

Alonso Arena, don Félix.
Barranco Lopez, don Miguel.
Biniñells Vaquer, don Juan.
Borrero Gutiérrez, don Antonio.
Cano Granados, don Manuel.
Carulla Serra, don Francisco.
Castro González, don Juan José de.
Castro Vilchez, don José.
Cejas de Zaldivar, don Enrique.
Córdoba Chafarro, don José Antonio.
Corredor Martínez, don Juan Antonio.
Cos Martín, don Serafín.
Cuadros Moya, don Angel Francisco de Asís.

Echevarría San Martín, don Juan Miguel.
Espinós Iyera, don Francisco.
Gavira Alba, don Jesús.
González Beirán, don Salvador.
González de la Cruz, don Eladio.
Grahe Junyent, don Francisco.
Grua Mestre, don Luis.
Linares Gulsado, doña María Dolores.
López Burgos, don Francisco.
Martín Leo, don Jesús.
Mayoral Dorado, don Fernando Feliciano.
Moreno Romera, don Miguel.
Muñoz Valor, don Juan de Dios.

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la expresada oposición:

Ortega Díez, don Francisco.
Padrino del Castillo, don Miguel Angel.
Mandet Turés, don José.
Pueyo Bertrán, don Juan.
Ramos Rodríguez, don Francisco.
Rodríguez González, don José.
Rosés Ribadavia, don Rafael.
Ruiz Castillo, don Manuel.
Santos Calero, don Sebastián.
Teixido Martín, don Rafael.
Tristán-Pérez Sánchez, don Emilio.
Vela Poveda, don Manuel.
Villamor Sánchez, don Félix.

Se declara provisionalmente excluido a Ferrero Melina, don Vicente, por no unir a la instancia los recibos de los derechos ni indicar el número del giro, a quien se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para el caso que pueda acreditar el abono de los derechos dentro del plazo reglamentario.

Madrid, 18 de junio de 1971.—El Director general, por delegación el Subdirector general de Servicios, Ramón Falcón.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de abril), para la provisión de la cátedra de «Filología Románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, los siguientes aspirantes:

D. Francisco Marcos Masín.
D.ª Damazulada Corrales Zambado.
D. Ramón Lorenzo Vázquez.

2.º Declarar excluidos provisionalmente, por no detallar en la instancia el compromiso de juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 13 de la Ley de Ordenación Universitaria, al siguiente aspirante:

D. Juan Martínez Ruiz.

3.º De acuerdo con lo ordenado por la norma quinta, el aspirante excluido podrá interponer, dentro del plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de agosto de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 16 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril), para la provisión de la cátedra de «Derecho administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, los siguientes aspirantes:

D. Gaspar Arifio Ortiz.
D. Alfredo Gallego Anabitarte.
D. José Luis González-Berenguer Urrutia.
D. José Antonio Manzanedo Mateos.
D. Juan Alfonso Santamaría Pastor.

D. Tomás Ramón Fernández Rodríguez.
D. José Ramón Parada Vázquez.
D. Carlos Carrasco Canals.
D. Mariano Baena del Alcázar.
D. Jesús Leguina Villa.
D. Enrique Rivero Ysern.
D. Eduardo Roca Roca.
D. Alfonso Pérez Moreno.
D. José María de Furtos Isabel.
D. Francisco Javier Salas Hernández.
D. Luis Manuel Cosculluela Montaner.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.
Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etología y Producciones Pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo.

De conformidad con lo prevenido en la quinta de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos provisionalmente a las oposiciones convocadas por Orden de 26 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) para la provisión de la cátedra de «Zootecnia 3.º (Etología y Producciones Pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, los siguientes aspirantes:

D. José Luis Sotillo Ramos.
D. Victoriano Calcedo Ordóñez.
D. Isidro Sierra Alfranca.
D. Juan Contreras Villanueva.
D. Rafael Sans Arias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de agosto de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente al aspirante admitido al concurso de acceso para la provisión de las cátedras de «Genética» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Santiago y Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 23 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad convocado por Orden de 31 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), para la provisión de las cátedras de «Genética» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Santiago y Sevilla, al siguiente aspirante:

Don Enrique Cerda Omedo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1971.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.